



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES MUNICIPIO DE COCOTITLAN



**PROFR. FELIX GUZMÁN FLORÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



Profr. Félix Guzmán Florín Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cocotitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes, sabed:

Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cocotitlan, Estado de México, en sesión ordinaria de cabildo, número 66, de fecha 19 de abril del año 2023, en términos de lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

112, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES

AYUNTAMIENTO DE COCOTITLAN ADMINISTRACIÓN
2022-2024



Gobierno de Cocotitlan



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CONTENIDO.

I. INTRODUCCIÓN.

II. JUSTIFICACIÓN.

III. MARCO JURÍDICO.

IV. OBJETO.

V. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.

1. CONTENIDOS A PUBLICAR EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COCOTITLAN.

2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN EL CATÁLOGO.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

4. SUJETOS OBLIGADOS.

VI. GLOSARIO.

VII. CONTROL DE CAMBIOS Y VALIDACIÓN.



Coahuila de Zaragoza



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

I. INTRODUCCIÓN.

La "Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios", establece como objetivo mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la dotación de bienes y servicios públicos, así como garantizar la certeza jurídica mediante la aplicación correcta de las normas jurídicas, que promuevan y garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Una de las estrategias de la misma es determinar la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites y servicios administrativos mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información para la mejora de la gestión pública.

En este sentido se tiene como propósito mejorar el marco normativo interno de las dependencias y entidades mediante el proceso de calidad regulatoria, creando la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los Comités Internos de Mejora Regulatoria del municipio de Cocotitlán, Estado de México, así como los Lineamientos por los que se establecen los procesos de calidad regulatoria en el Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México.



de Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del Ayuntamiento.

Estas disposiciones deberán ser observadas por las todas las Áreas del Ayuntamiento y por la propia Comisión a partir de la fecha de publicación en el Catálogo Municipal de Regulaciones.

III. MARCO JURÍDICO.

El marco jurídico que establece las competencias del Ayuntamiento en esta materia, así como sus facultades y obligaciones y está integrado de la siguiente manera:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios



- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Cocotitlán, Estado de México.
- Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Cocotitlán.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Demás disposiciones aplicables.

IV. OBJETO

El presente Manual tiene por objeto establecer las políticas de operación, que deberán observarse para la incorporación, actualización y baja de disposiciones administrativas en el Catálogo Municipal de regulaciones del Ayuntamiento de Cocotitlán, previa validación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

El Catálogo Municipal tiene como objeto dar a conocer toda la normatividad interna vigente y aplicable a los servidores públicos y a la comunidad del Municipio de Cocotitlán, Estado de México, mediante su publicación en Internet; para que los usuarios interesados puedan acceder y en su caso realizar sugerencias, comentarios o propuestas de simplificación a los



trámites y servicios ofrecidos por la autoridad municipal, y así contar con un marco normativo actualizado, moderno y eficaz cumpliendo con estricto apego a los principios de legalidad y transparencia que rigen a nuestra gestión Municipal.

V. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. CONTENIDOS A PUBLICAR EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con base en sus atribuciones, determinará qué disposiciones son de su competencia y procederá a publicar las disposiciones en el Catálogo Municipal de Regulaciones.

El Catálogo Municipal de Regulaciones, se pondrá en operación con los recursos disponibles con los que cuente el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, a través de la página de Internet que para tales efectos se tenga habilitada, <https://cocotitlan.edomex.gob.mx/>, en la cual existirá un apartado especial denominado "Catálogo Municipal de Regulaciones", siendo el área de la COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA perteneciente a la SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, Estado de México, la responsable de su operación.

El Catálogo Municipal de Regulaciones estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, en la que se publicarán las disposiciones legales aplicables en el municipio, las cuales tendrán la siguiente estructura:

Tipo de disposición

Descripción

Constituciones	Conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano, que fijan los límites y las relaciones entre los poderes del Estado y entre éstos y los Ciudadanos.
Leyes	Norma jurídica de carácter obligatorio y general dictada por el poder legítimo para regular conductas o establecer órganos necesarios para cumplir con determinados fines.
Reglamentos	Conjunto ordenado de reglas, conceptos y atribuciones a seguir por los usuarios de un área o lugar.
Códigos	Recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática, que regulan, de forma unitaria, una cierta materia.
Bandos	Un bando municipal es una disposición o mandato publicado por la autoridad gubernativa del orden civil, para que todos se enteren de las disposiciones en las contenidas.



Gobierno de Oaxaca



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Manuales	Documento que contiene información detallada y precisa para realizar de forma ordenada y sistemática los objetivos, políticas, funciones y procesos determinados por objetivos institucionales.
Acuerdos, Convenios y Decretos	Medida administrativa que establece la condición jurídica para delegar atribuciones o funciones específicas de sus destinatarios.

2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN EL CATÁLOGO.

1. Las áreas envían a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Cocotitlán, propuestas en medio digital y formato PDF de:

- a) Modificación a la normatividad.
- b) Nueva normatividad.
- c) Abrogación de normatividad.

Acompañadas del oficio de solicitud de revisión y dictamen, dirigido al Coordinador General de Mejora Regulatoria, acta de



aprobación del Comité interno y Análisis de Impacto Regulatorio Municipal Correspondiente a la propuesta.

2. La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Cocotitlán, evaluará la viabilidad de regulación de las propuestas enviadas por las áreas.

3. La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Cocotitlán, entrega observaciones (si las hubiera), al área remitente, quien solventa, en su caso y posteriormente, el Coordinador General de mejora Regulatoria, emite el Dictamen correspondiente al área, quien envía su propuesta impresa al Secretario Técnico para su aprobación en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Una vez aprobadas las propuestas en dicha Comisión, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, solicitará al Cabildo se realice la aprobación de las mismas.

4. Una vez aprobado en cabildo, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, a través de su Secretario Técnico solicitará al Secretario del Ayuntamiento el punto de acuerdo de aprobación del documento normativo propuesto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Las normas publicadas serán aplicables a todas las Áreas Administrativas del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México y sus organismos descentralizados.

4. SUJETOS OBLIGADOS.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;

Artículo 23.- Las Comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades de las siguientes fracciones:

I. Revisar el marco regulatorio municipal y coadyuvar en la elaboración y actualización de los anteproyectos de reglamentos, bandos, acuerdos y demás regulaciones o reformas a éstas, y realizar los diagnósticos de procesos para mejorar la regulación de actividades económicas específicas.

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria Artículo 30.- Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia y de su adscripción, las funciones siguientes:

XV. Aplicar y difundir el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones.



Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria:

Artículo 25.- Además de las previstas en la Ley, el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

XI. Integrar el Catálogo Municipal de Regulaciones y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizado y que esté disponible para su consulta;

Los contenidos que se describen en el Catálogo Municipal de Regulaciones son de observancia general y obligatoria para todos los servidores públicos del Ayuntamiento, así como para los pobladores del municipio.

Los usuarios internos están obligados a conocer y cumplir las disposiciones internas que se difundan en el Catálogo Municipal de Regulaciones de este Ayuntamiento, así como los usuarios externos que intervengan en actividades referentes a su aplicación y observancia.

VI. GLOSARIO.

Para efectos de interpretación del presente documento, se entenderá por:

Áreas normativas: las unidades administrativas, direcciones, del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, que diseñen, elaboren, propongan, impulsen o sean responsables



de la emisión de regulación interna, o bien de modificaciones, derogaciones o adiciones a las normas existentes.

Catálogo Municipal de Regulaciones: medio electrónico para el registro y difusión de las disposiciones internas que regulan la operación y funcionamiento del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, para la consulta y acceso por parte de cualquier usuario interesado.

Comité Interno: Los Comités Internos son órganos de análisis colegiados constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo

Disposiciones: cualquier precepto, instrucción, mandato o medida derivada o prevista dentro de un documento normativo.

Disposiciones internas: toda norma o instrumento normativo tal como manuales, lineamientos, políticas, acuerdos, normas, reglamentos y demás ordenamientos que presenten las áreas normativas para su observancia y aplicación.

Documento normativo: norma o regulación: cualquier ordenamiento, instrumento o documento que



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las instituciones o sus unidades administrativas.

Ley: Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios por la cual se establece el proceso de calidad regulatoria en el Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México.

Marco normativo interno: conjunto de normas que integran la legislación que regula al Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, por su ámbito de aplicación y los efectos sobre su gestión se generen en su operación y administración.

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria: Conjunto de disposiciones reglamentarias que dictan el accionar de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y de los Comités Internos.

Usuarios internos: a los servidores públicos adscritos a todas las unidades administrativas del ayuntamiento quienes son responsables de la aplicación de las disposiciones internas que se emitan.

Usuarios externos: a los servidores públicos adscritos a otras dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; así como, proveedores, usuarios de trámites y servicios institucionales y, la ciudadanía en general.



Secretario Técnico: al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria o Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal.

VII. CONTROL DE CAMBIOS Y VALIDACIÓN.

El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

Integrar el Catálogo Municipal de Regulaciones y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizado y que esté disponible para su consulta;

El presente Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México administración 2022-2024, fue aprobado por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlán, mediante sesión ordinaria, de fecha 14 de abril de 2023 y en la Sesión No. 66 del Cabildo, de fecha 19 de abril 2023.

El Presente manual de Operación entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**El Presidente Municipal Constitucional del Municipio de
Cocotitlán, Estado de México y Presidente de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria.**



Profr. Félix Guzmán Florín

**Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y
Secretario Técnico de la Comisión Municipal**



L.C. Eunice Alcántara Castillo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No. De Oficio: PMC/SHA/D00/CAC/047/2023.

Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo
Ref. punto 8 Acta de Cabildo Ordinario No. 66,
F/19/04/2023.

El que suscribe **C. ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Cocotitlán, Edo. De México; haciendo uso de las facultades que me confiere el Artículo 91, fracción V y X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, - -

- C E R T I F I C O -

Que en el Libro No. 2 de actas de cabildo del periodo constitucional 2022-2024, se encuentra asentada el **acta 66**, celebrada en fecha **diecinueve de abril del año dos mil veintitrés**, con carácter Ordinario que a la letra dice:

En la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México siendo las diez horas con cinco minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, declarada recinto oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, el Profr. Félix Guzmán Florín, Presidente Municipal Constitucional; C. Janet Juárez Mendieta, Síndico Municipal; C. Tirso Gerardo Rivera Pérez, Primer Regidor; Profra. Nora Castillo Florín, Segunda Regidora; C. Oscar Jurado Galicia, Tercer Regidor; C. Aidee Castillo Ríos, Cuarta Regidora; C. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa, Quinta Regidora; C. Edgar Miguel Suárez García, Sexto Regidor; C. Sarahí García Rosas, Séptima Regidora; para llevar a cabo la Sexagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario y con la asistencia del C. Israel Carmona Martínez Secretario del H. Ayuntamiento para dar fe de los acuerdos.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista y registro de asistencia.

NOMBRE Y CARGO	ASISTENCIA
Profr. Félix Guzmán Florín PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. Janet Juárez Mendieta SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. Tirso Gerardo Rivera Pérez PRIMER REGIDOR	PRESENTE

COTEJADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTTLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Profra. Nora Castillo Florín SEGUNDA REGIDOR	PRESENTE
C. Oscar Jurado Galicia TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. Aidee Castillo Ríos CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. Edgar Miguel Suárez García SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. Sarahí García Rosas SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

En uso de la palabra, el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Israel Carmona Martínez, informa a los presentes que se encuentra la totalidad de los integrantes del Cabildo y derivado de ello la acreditación de Quórum legal para sesionar.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, declara la apertura de la Sexagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. Israel Carmona Martínez de cuenta del orden del día.

Una vez agotados los puntos uno y dos, se pasa al siguiente punto.

PUNTO 3.- Lectura y aprobación del orden del día;

En uso de la palabra, el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Israel Carmona Martínez para el debido desahogo de la sesión se da lectura al siguiente orden del día:

Orden del día

1. Pase de lista, registro de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo Ordinario.
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para la reubicación de tubería de red de agua potable de una y media pulgada de PVC hidráulico en una línea de 90 mts. en Camino Real a Tlapala por un monto de \$ 5,505.00 (cinco mil Quinientos cinco pesos 00/100 y la renta de retroexcavadora por tres días con un costo de \$ 5, 400.00 (Cinco mil pesos M.N.00/100) por día. Siendo un total de \$ 21,705.00 (veintiún mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) más (IVA).
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más (IVA), para apoyar a la señora María del Rocío Castillo Castillo quien fuera

COTEJADO



afectada con el derrumbe ocurrido en dirección en calle prolongación Manzanares número 2 barrio Tlapipinca en la cabecera municipal.

7. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para la compra de fertilizante con subsidio, esto con el único fin de apoyar a los productores de Cocotitlán y San Andrés Metla.
8. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos jurídicos y sus correspondientes Análisis de Impacto Regulatorio:

1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
3	REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
4	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA
5	REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
6	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF COCOTITLÁN
7	REGLAMENTO INTERNO ANTIRRABICO, UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
8	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA
9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DESARROLLO SOCIAL
10	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
11	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
12	CATÁLOGO DE LIBROS DE MANERA DIGITAL (BIBLIOTECAS)
13	CATALOGO DE CURSOS COORDINACIÓN ASUNTOS INDIGENAS
14	REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
15	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
16	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO
17	REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
18	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN; ESTADO DE MÉXICO

COTEJADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



19	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
20	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
21	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CASA DE CULTURA
22	MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES MUNICIPIO DE COCOTITLAN
23	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Mismos que ya cuentan con sus dictámenes favorables y aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el pasado 14 de abril de 2023.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

Se procede a su votación de manera económica y el C. Israel Carmona Martínez Secretario del Ayuntamiento informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

DEL CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

PUNTO 8.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos jurídicos y sus correspondientes Análisis de Impacto Regulatorio:

1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
3	REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
4	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA
5	REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
6	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF COCOTITLÁN
7	REGLAMENTO INTERNO ANTIRRABICO, UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
8	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA
9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DESARROLLO SOCIAL

COTEJADO



COTEJADO

10	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
11	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
12	CATÁLOGO DE LIBROS DE MANERA DIGITAL (BIBLIOTECAS)
13	CATALOGO DE CURSOS COORDINACIÓN ASUNTOS INDIGENAS
14	REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
15	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
16	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO
17	REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
18	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN; ESTADO DE MÉXICO
19	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
20	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
21	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CASA DE CULTURA
22	MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES MUNICIPIO DE COCOTITLAN
23	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Mismos que ya cuentan con sus dictámenes favorables y aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el pasado 14 de abril de 2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal comenta que en relación a este punto se recibe un oficio de Mejora Regulatoria donde se nos pide aprobar esto para dar cumplimiento con lo estipulado en los artículos 86, 31 I Bis, 34, 23 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13, 18, 40, 41, 42 IV, 43, 45, 46, 49, 53, 60, FRACCIONES IV, V, XI, XII, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y artículo 23 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTTLÁN, ESTADO DE MÉXICO



De no haber más comentarios pido al Secretario del H. Ayuntamiento C. Israel Carmona Martínez se someta a votación.

Se procede a su votación de manera económica y el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Israel Carmona Martínez, informa al cabildo que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Clausurándose la Sexagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario siendo las diez horas con veintiocho minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron:

(RUBRICAS)

La presente es extracto fiel de su original, que expido para los efectos conducentes a los que haya lugar, a las doce horas con diez minutos del día ocho de mayo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE,

C. ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



c. c. p. Archivo
ICM/**



Acta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlán 2023.

En el Municipio de Cocotitlán Estado de México, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día catorce de abril de dos mil veintitrés, en las instalaciones de la "Sala de Expresidentes", y con fundamento en los artículos 21, 23 fracción II, 24 fracción V, 26, 27 tercer párrafo, 30 y 40 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículos 18 fracción I del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; art. 23 fracciones V y VII del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria; Se celebra la **Primera Sesión Ordinaria**, para la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA REGULATORIA DE NOVIEMBRE DE 2022 A MAYO DE 2023; PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL AL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023. (FORMATO 2 DPTS: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL);** así como presentar, **INFORME DE CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y/O EN LA ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;** Procediendo al desahogo de los siguientes puntos: -----

Punto N ° 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. Se realiza el pase de lista, encontrados siguientes integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria Municipal: --

1	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	PROFR. FELIX GUZMÁN FLORÍN
2	COORDINADORA, SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
3	SÍNDICO MUNICIPAL	C. JANETH JUÁREZ MENDIETA
4	PRIMER REGIDOR	C. TIRSO GERARDO RIVERA PÉREZ



5	SEGUNDA REGIDORA	PROFRA. NORA CASTILLO FLORÍN
6	TERCER REGIDOR	C. OSCAR JURADO GALICIA
7	CUARTA REGIDORA	C. AIDEE CASTILLO RÍOS
8	QUINTA REGIDORA	C. IVONNE GUADALUPE MONROY JALPA
9	SEXTO REGIDOR	C. EDGAR MIGUEL SUÁREZ GARCÍA
10	SEPTIMA REGIDORA	C. SARAHI GARCIA ROSAS
11	COORDINACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	LIC. JOSE MARÍA ZÚÑIGA REYNOSO
12	CONTRALORÍA INTERNA	L.C.P. ALFONSO MOYSEN TAPIA

DIRECTORES Y JEFES DE AREA

13	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	C. ISRAEL CARMONA MARTINEZ
14	TESORERÍA MUNICIPAL	C.P. DANIELA CASTILLO CONTRERAS

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

15	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ING. ARQ. ARACELI LUCRECIA JIMÉNEZ FLORES
16	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	L.C.P. MA. LUCERO GALICIA SUÁREZ
17	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ING. JUAN TAPIA GALICIA
18	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	C. CARLOS CASTILLO TORRES
19	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. DIANA LAURA CONTRERAS MARTINEZ
20	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	C. LIBRADO GARCÍA HORTIALES
21	OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA	LIC. LAURA SUSANA JURADO ROSALES
22	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	C. ARTURO FLORES MARTÍNEZ
23	DEPARTAMENTO DE CATASTRO	C. JOSÉ LUIS FÉLIX DE LA CRUZ GARCÍA ESPINDOLA
24	DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL	C. DORA ALEJANDRA ROMERO ROSALES
25	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	C. ARTURO JUAN SANDOVAL GALICIA

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



26	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	LIC. ISELA GARCÍA PALMA
27	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LIC. EN LET. LAT. KARLA ARELI FLORÍN GALICIA
28	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	C. MARCO ANTONIO MILLÁN CASTILLO
29	DIRECCIÓN DEL IMCUFIDEC	C. ADELFO CÓRDOBA REYNOSO
30	DIRECCIÓN DEL DIF	C. MARIA YURIDIA NAVA FLORÍN
31	COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	T.S. JONATHAN SABINO ESPINOSA DÍAS
32	COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE COCOTITLÁN	LIC. CRISTINA LAGUNA CASTILLO
33	TITULAR DEL ANTIRRABICO UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	M.V.Z. JACINTO RAMOS MARTÍNEZ
34	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C. ABEL DIAZ ALTAMIRANO
35	DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA	TS. CLAUDIA CASTAÑEDA AGUILAR



36	COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS	ING. JOSÉ LUIS MATA RODRIGUEZ
37	COORDINACIÓN DE SALUD	C. RODRIGO DÍAZ CALERO
38	DIRECCIÓN DE TURISMO	LIC. JESUS GUZMÁN ROJAS
39	COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIO	C. VICTOR ALONSO CASTILLO VALDÉS
40	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	LIC. ELIZABETH GREGOR GALLEGOS
41	COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	C. MARÍA ALEJANDRA GALINDO MUÑOZ
42	SECRETARÍA TÉCNICA DE CONSEJO DE SEGURIDAD	C. VICTOR IBARRA CASTILLO
43	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL	LIC. ATHZIRI PORTILLO BARRIOS
44	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	LIC. ARELEISDYH IVETH RODRIGUEZ CASTILLO
46	DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIC. FANNY CASTILLO BARRERA
47	CRONISTA MUNICIPAL	C. ARTURO GALICIA CORDOVA

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55-5982 0603.



Dando cuenta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes que conforman la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlán, Estado de México, se verifica el Quórum legal para la celebración de la presente Sesión Ordinaria, de conformidad con el Art. 20 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, pasando al siguiente punto. -----

Punto N°. 2.- Presentación y Aprobación del orden del día, se da lectura del orden del día, de la presente sesión: -----

1. PASE DE LISTA.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA REGULATORIA DE NOVIEMBRE DE 2022 A MAYO DE 2023.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL AL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023. (FORMATO 2 DPTS: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL).
5. INFORME DE CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y/O EN LA ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo que, habiéndose realizado la lectura del orden del día, la L.C. Eunice Alcántara Castillo, Secretaria técnica de la Mejora Regulatoria Municipal y Coordinadora General de la Mejora Regulatoria Municipal, solicita, a los presentes que aquellos que tengan a bien a aprobarla. Se sirvan a levantar la mano. Una vez realizada la votación, se da cuenta que la misma es aprobada por **unanimidad**, por miembros de la Comisión de Mejora Regulatoria Municipal, prosiguiendo con el siguiente punto.-----

Punto No. 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA REGULATORIA DE NOVIEMBRE DE 2022 A MAYO DE 2023.

Hace uso de la palabra el PROFR. FELIX GUZMÁN FLORÍN Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y cede el uso de la palabra a la L.C. Eunice Alcántara Castillo Secretaria técnica

"Escribiendo una nueva historia"



de la Mejora Regulatoria Municipal y Coordinadora General de la Mejora Regulatoria Municipal y presenta los oficios Resolutivos o Dictámenes y los Formatos de Análisis de Impacto Regulatorio Municipales de los siguientes documentos normativos:

1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
3	REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
4	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA
5	REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
6	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF COCOTITLÁN
7	REGLAMENTO INTERNO ANTIRRABICO, UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
8	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA
9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DESARROLLO SOCIAL
10	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
11	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
12	CATÁLOGO DE LIBROS DE MANERA DIGITAL (BIBLIOTECAS)
13	CATALOGO DE CURSOS COORDINACIÓN ASUNTOS INDIGENAS
14	REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
15	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
16	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO
17	REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
18	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN; ESTADO DE MÉXICO
19	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
20	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
21	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CASA DE CULTURA
22	MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES MUNICIPIO DE COCOTITLÁN
23	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



Al respecto Sr. Presidente, le comento que los mencionados ordenamientos jurídicos fueron publicados en la página web municipal en el apartado de Mejora Regulatoria/Consulta Pública y estuvieron a disposición de la ciudadanía y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para su observación más de 20 días de conformidad con el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; sin haber recibido observación alguna por lo que pido a esta comisión confirmar su aprobación para el punto en comento.

hablándose desahogado la explicación, con el permiso del Sr. Presidente, toma la palabra la L.C. Eunice Alcántara Castillo, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien a aprobar el punto en comento, se sirvan a levantar la mano. Una vez realizada la votación, se da cuenta que el punto es aprobado por **unanimidad**, por miembros de la Comisión de Mejora Regulatoria Municipal, prosiguiendo con el siguiente punto

Punto No. 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL AL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023. (FORMATO 2 DPTS: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL).

Con el permiso del Sr. Presidente, se expone el avance trimestral al Programa Anual de Municipal Mejora Regulatoria y se solicita a los presentes que quienes estén a favor de su aprobación lo manifiesten levantando la mano. y una vez realizada la votación se da cuenta que los mismos son aprobados por unanimidad de votos, prosiguiendo con el siguiente punto.

Punto No. 5.- INFORME DE CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y/O EN LA ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

El PROFR. FELIX GUZMAN FLORÍN, toma la palabra para solicitar a la L.C. Eunice Alcántara Castillo, se realice la exposición del siguiente punto, quien haciendo uso de la palabra, presentando lo siguiente:

1. Se informa a la Comisión Municipal del Nombramiento del C. Javier Galicia Galicia como Titular de la Coordinación de Vialidad y Transporte.

Habiéndose expuesto el informe, el Presidente solicita a la Secretaria que se continúe con el siguiente punto del orden del día.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Punto No. 6.- ASUNTOS GENERALES.

Toma la Palabra el C.P. FELIX GUZMÁN FLORÍN, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlán y pregunta a los presentes si tienen algún punto adicional que tratar y que aquellos que deseen manifestar algún asunto, levanten la mano, notando que nadie lo solicita y no habiendo otro asunto que tratar, se continúa con el siguiente punto.-----

Punto No. 7.- Clausura. Habiéndose agotados los puntos del orden del día se pide a los presentes ponerse de pie, para realizar la clausura por parte del PROFR. FELIX GUZMAN FLORÍN, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlán, siendo las, **catorce horas con cincuenta y cinco minutos** se da por clausurada la presente sesión extraordinaria firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.-----

Se firma la presente acta el día catorce de abril de 2023.



PROFR. FELIX GUZMÁN FLORÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.



L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO
COORDINADORA GENERAL, SECRETARÍA TÉCNICA Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023, Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLÁN.

1	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	PROFR. FELIX GUZMAN FLORÍN.	FIRMA DE ASISTENCIA	①
2	COORDINADORA, SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.		②
3	SÍNDICO MUNICIPAL	C. JANETH JUÁREZ MENDIETA		③
4	PRIMER REGIDOR	C. TIRSO GERARDO RIVERA PÉREZ		④
5	SEGUNDA REGIDORA	PROFRA. NORA CASTILLO FLORÍN		⑤
6	TERCER REGIDOR	C. OSCAR JURADO GALICIA		⑥
7	CUARTA REGIDORA	C. AIDEE CASTILLO RÍOS		⑦
8	QUINTA REGIDORA	C. IVONNE GUADALUPE MONROY JALPA		⑧
9	SEXTO REGIDOR	C. EDGAR MIGUEL SUÁREZ GARCÍA		⑨
10	SEPTIMA REGIDORA	C. SARAHI GARCIA ROSAS		⑩
11	COORDINACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	LIC. JOSE MARÍA ZÚÑIGA REYNOSO		⑪
12	CONTRALORÍA INTERNA	L.C.P. ALFONSO MOYSEN TAPIA	A. Moysen Tapia	⑫

"Escribiendo una nueva historia"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2023, Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

23	DEPARTAMENTO DE CATASTRO	C. JOSÉ LUIS FÉLIX DE LA CRUZ GARCÍA ESPINDOLA	
24	DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL	C. DORA ALEJANDRA ROMERO ROSALES	<i>Jurman</i> 19
25	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	C. ARTURO JUAN SANDOVAL GALICIA	<i>[Signature]</i> 20
26	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	LIC. ISELA GARCÍA PALMA	<i>[Signature]</i> 21
27	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LIC. EN LET. LAT. KARLA ARELI FLORÍN GALICIA	<i>[Signature]</i>
28	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	C. MARCO ANTONIO MILLÁN CASTILLO	
29	DIRECCIÓN DEL IMCUFIDEC	C. ADELFO CÓRDOBA REYNOSO	<i>[Signature]</i>
30	DIRECCIÓN DEL DIF	C. MARIA YURIDIA NAVA FLORÍN	<i>[Signature]</i>
31	COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	T.S. JONATHAN SABINO ESPINOSA DÍAS	<i>[Signature]</i>
32	COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE COCOTITLÁN	LIC. CRISTINA LAGUNA CASTILLO	<i>[Signature]</i>
33	TITULAR DEL ANTIRRABICO UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	M.V.Z. JACINTO RAMOS MARTÍNEZ	<i>[Signature]</i>

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2023, Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

34	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C. ABEL DIAZ ALTAMIRANO	
35	DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA	TS. CLAUDIA CASTAÑEDA AGUILAR	
36	COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS	ING. JOSÉ LUIS MATA RODRIGUEZ	
37	COORDINACIÓN DE SALUD	C. RODRIGO DÍAZ CALERO	
38	DIRECCIÓN DE TURISMO	LIC. JESUS GUZMÁN ROJAS	
39	COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIO	C. VICTOR ALONSO CASTILLO VALDÉS	
40	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	LIC. ELIZABETH GREGOR GALLEGOS	
41	COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	C. MARÍA ALEJANDRA GALINDO MUÑOZ	
42	SECRETARÍA TÉCNICA DE CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	C. VICTOR IBARRA CASTILLO	
43	COORDINACIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	C. GEOVANI CASTILLO FLORÍN	
44	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL	LIC. ATHZIRI PORTILLO BARRIOS	

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



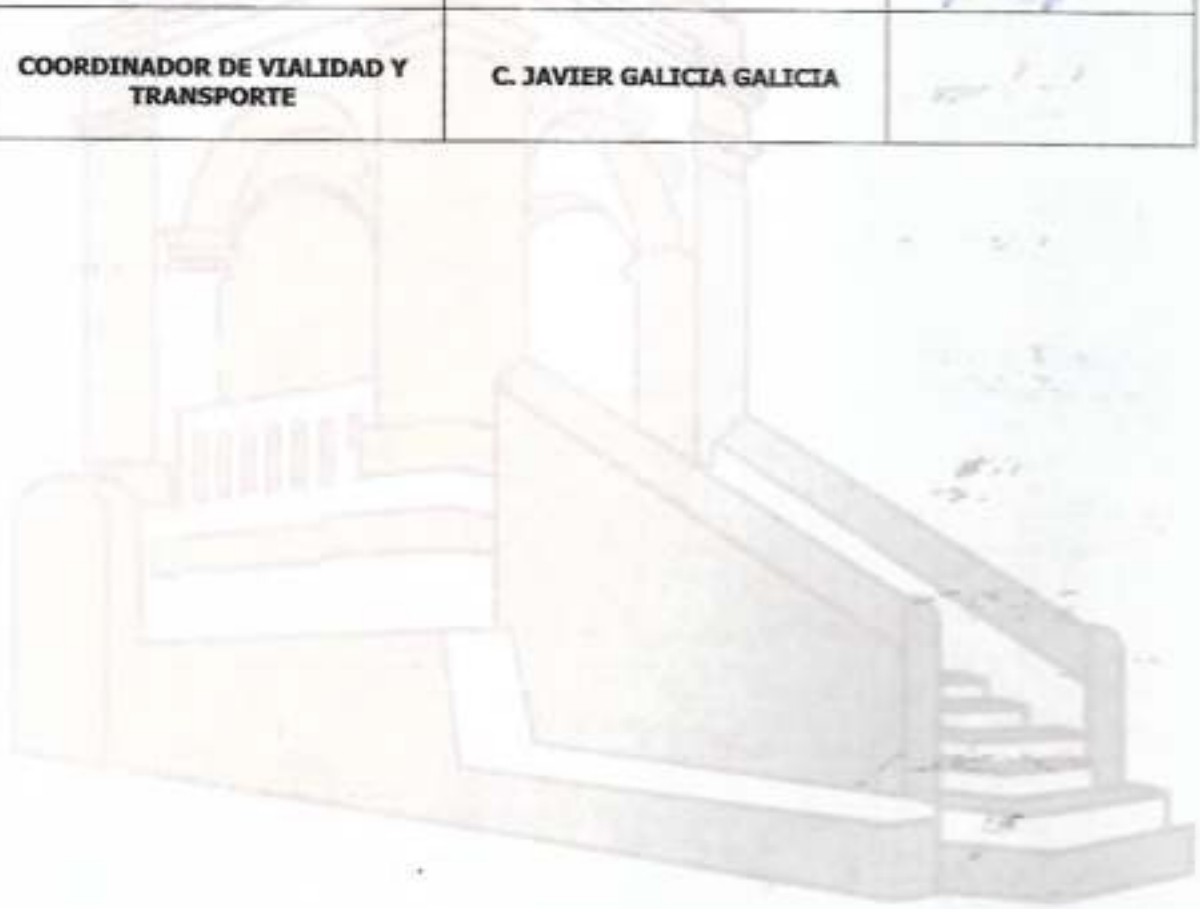
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024 COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de resultados
COCOTITLÁN
Municipio Constitucional
2022-2024

"2023, Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

45	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	LIC. ARELEISDYH IVETH RODRIGUEZ CASTILLO	
46	DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIC. FANNY CASTILLO BARRERA	
47	CRONISTA MUNICIPAL	C. ARTURO GALICIA CORDOVA	
48	COORDINADOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	C. JAVIER GALICIA GALICIA	



"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.